

ACTA SEGUNDA SESIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

Expte. Contratación nº: 4-034-2015.

DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE DESINFECCION, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ASPE.

En Aspe, a 2 de junio de 2016.

Reunidos en la Sala Noble de la Casa Consistorial, a las 10:10 horas, para la celebración de la segunda sesión de la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimoquinta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por :

Presidente:

· D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos, por delegación del Sr. Alcalde.

Vocales:

- D^a. Yolanda Moreno Aparicio, Concejal de Sanidad.
- D. Sergio Puerto Manchón, Concejal del Grupo Político Municipal PP.
- D. Emilio Pastor Peidró, TAG-J. Servicio perteneciente a la Asesoría Jurídica de la Corporación.
- D^a. Francisca Vicente Valero, Técnico Medio de Gestión Económica.
- D^a. Elena Martínez Bellod, Directora de Área de Servicios a la Persona y Responsable del contrato.

Secretaria de la Mesa:

D^a. M^a Ángeles López Tomás, TAG de Contratación y Responsable de contratación administrativa, que da fe del acto.

El número de miembros asistentes constituye el quórum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, se da cuenta de la documentación presentada por las mercantiles candidatas.

Acto seguido se comunica el resultado de la subsanación a los miembros de la Mesa de Contratación, indicándose que se han procedido a subsanar las deficiencias advertidas en la documentación administrativa presentada por dos de las licitadoras, con lo cual finalmente, quedan admitidas a la licitación las siguientes empresas:

- TRATAMIENTO, PREVENCIÓN, MANTENIMIENTO SANITARIO, S.L.
- CAASA FACILITY SERVICES, S.L.
- EUROPEA DE TRATAMIENTOS SANITARIOS, S.L.
- SERVICIOS DE CONTROL MICROBIOLÓGICO Y ANALÍTICAS, S.L.

Por la Secretaria de la Mesa se indica que como tipo de licitación se ha establecido en el PCAP un importe máximo de 22.466,40 € (IVA incluido), para dos anualidades del contrato,

procediéndose a continuación y en sesión pública a la apertura de los sobres que contienen la oferta económica, estando presentes las siguientes personas en representación de las mercantiles que se citan:

- D. César Sánchez Ortega, con DNI. 21.492.410-Z, por EUROPEA DE TRATAMIENTOS SANITARIOS, S.L.
- D. Francisco Castellano Ruiz, con DNI. 21.486.255-T, por TRATAMIENTO, PREVENCIÓN, MANTENIMIENTO SANITARIO, S.L.

A continuación, la Secretaria procede a la apertura del Sobre B, siendo el resultado de las ofertas el siguiente:

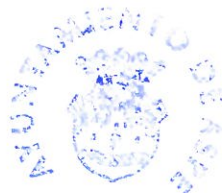
- TRATAMIENTO, PREVENCIÓN, MANTENIMIENTO SANITARIO, S.L.: 18.197,78 € (IVA incluido), para las dos anualidades del contrato.
- SERVICIOS DE CONTROL MICROBIOLÓGICO Y ANALÍTICAS, S.L.: 18.176,29 € (IVA incluido), para las dos anualidades del contrato.
- EUROPEA DE TRATAMIENTOS SANITARIOS, S.L.: 19.051,12 € (IVA incluido), para las dos anualidades del contrato
- CAASA FACILITY SERVICES, S.L.: 19.489,80 € (IVA incluido), para las dos anualidades del contrato

Por ello, siendo la oferta económicamente más ventajosa la presentada por la empresa **SERVICIOS DE CONTROL MICROBIOLÓGICO Y ANALÍTICAS, S.L.**, con CIF B-03483849, por la totalidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se propone la adjudicación del "CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE DESINFECCION, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ASPE" a favor de la mercantil SERVICIOS DE CONTROL MICROBIOLÓGICO Y ANALÍTICAS, S.L., con CIF B-03483849, por un precio de 18.176,29 € (IVA incluido), para dos anualidades del contrato, correspondiendo 15.518,00 € al precio de ejecución del contrato, y 2.658,29 €, al Impuesto sobre el Valor añadido, por ser la oferta económicamente más ventajosa y no incurrir en valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo establecido en el artículo 152.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

El Presidente da por terminada la reunión a las 10:20 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo: José Vicente Pérez Botella.



LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo: M^a Ángeles López Tomás.